

FIJACIÓN EN LISTA					
Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Motivo	Termino
08001418902120190026400	Ejecutivo De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Tozcana	Fabio Alberto Hernández Orozco	Traslado Solicitud Nulidad	3 días (Art. 134 C.G.P.)
08001418902120190055800	Ejecutivo De Mínima Cuantía	Automatización Control Y Potencia Ltda “ACP Ltda”	Palmas Oleaginosas Del Ariguaní S.A.S. “Palmariguaní”	Traslado Recurso De Reposición Contra Auto Del 17 De Septiembre De 2021	3 días (Art. 319 C.G.P.)
08001418902120210069200	Ejecutivo De Mínima Cuantía	Banco Agrario De Colombia S.A.	Petrona María Jiménez De Escobar	Traslado Recurso De Reposición Contra Auto Del 23 De Septiembre De 2021	3 días (Art. 319 C.G.P.)
08001418902120210030700	Verbal De Pertenencia	Asibis Yunez Cañas	Herederos Determinados De María De Los Reyes Vizcaino Viuda De García Y Otros	Traslado Recurso De Reposición Contra Auto Del 29 De Septiembre De 2021	3 días (Art. 319 C.G.P.)

De conformidad con el artículo 110 del código general del proceso, se deja constancia que el presente traslado se incluye en una lista que se mantiene a disposición de las partes en la secretaría del juzgado por un (1) día, el cual una vez finalizado empezará a correr el término del traslado al que se hace referencia.

La presente lista se fija en barranquilla a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las 8:00 a.m.

DANIEL E. NÚÑEZ PAYARES
SECRETARIO